INFORME	PERIÓDICO: **X** UNICO :	No. 04
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE 26 de Agosto del año 2021 HASTA 25 de Septiembre del año 2021	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	**$ 11.304.960,oo**(Once Millones Trescientos cuatro mil novecientos sesenta pesos M/cte)	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	1412 DEL 18 MAYO DE 2021
NO. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-1021-2021
CONTRATISTA:	CRC COMUNICACIONES SAS
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVCIO DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN CON SU RESPECTIVA REPETIDORA PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGUE.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($ 67.830.000) INCLUIDO IVA
PLAZO:	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO	1412 DEL 18 DE MAYO DE 2021
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE NOVIEMBRE DE 2021

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el periodo presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales conforme a la Ley. Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los (12) días del mes de diciembre de 2021.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JESUS ANTONIO PRADO

CARGO DEL SUPERVISOR: COMANDANTE TRÁNSITO IBAGUÉ

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué